

y en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo para la presentación de proposiciones fuera sábado, éste se trasladaría al día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Consejo Comarcal, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en acto público.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, en nombre propio o en representación de, hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Consejo Comarcal de L'Alt Empordà, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar los trabajos de asesoramiento y asistencia técnica y soporte administrativo a los servicios económicos e informáticos de este Consejo Comarcal.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Entrega los documentos exigidos en el pliego de cláusulas.

d) Acepta integralmente el pliego de condiciones y todas las obligaciones que se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria serán a cargo del adjudicatario.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcrito acto licitatorio será definitivo en el momento en que el pliego de condiciones que rige la presente licitación devenga definitivamente aprobado, y contra él se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la mencionada jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el término de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que el pliego de condiciones de referencia se considere definitivamente aprobado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 y 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente, según lo dispuesto en el artículo 58.2 de la citada Ley 30/1992.

Figueras, 10 de enero de 1995.—El Presidente, Marià Lorca i Bard.—4.054.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1994, acordó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de plaza central de paradas de EMTUSA de Huelva a la empresa «Fermin Martín Domínguez y Salvador Gómez Brias, Sociedad Anónima», en la cantidad de 61.598.000 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto por los artículos 124.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986 y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Huelva, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario de la Gerencia, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.—866-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se adjudicó el concurso público convocado para la licitación del proyecto de nueva pavimentación de las calles Beatriz de Suabia, Cardenal Lluch, Cea Bermúdez y Juan de Juanes.

El Consejo de gerencia, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, acordó la adjudicación, conforme al artículo 92 del Reglamento General de Contratación del Estado, del concurso público convocado para la licitación del proyecto de nueva pavimentación de las calles Beatriz de Suabia, Cardenal Lluch, Cea Bermúdez y Juan de Juanes, a la empresa «Corsan, ECSA», por precio el de 53.437.238 pesetas, y un plazo de ejecución de tres meses.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la citada norma reglamentaria.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario de la Gerencia.—1.447-E.

Resolución del Instituto Municipal de Deportes de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de construcción del polideportivo de Zorroza.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por el Instituto Municipal de Deportes de Bilbao, se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de construcción del polideportivo de Zorroza.

Un extracto del pliego general de condiciones es del tenor que sigue:

1. **Objeto:** Es la realización, por el procedimiento de concurso público, de las obras contenidas en el proyecto de construcción del polideportivo de Zorroza, con arreglo al proyecto técnico redactado por IDOM.

2. **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de 510.000.000 de pesetas, como precio global contractual, incluido el costo de seguridad e higiene, control de calidad y gastos auxiliares. Se entiende por precio global contractual la suma de estos conceptos:

Precio cierto o de contrata + IVA = Precio global contractual.

3. **Forma de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses, y el cómputo dará comienzo el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

4. **Forma de pago:** La que figura en el pliego de condiciones.

5. **Oficinas y dependencias:** Dado que el presente anuncio constituye un mero resumen del expediente administrativo se señala que todos los antecedentes, tales como el pliego general de condiciones, proyecto técnico y demás, se hallan a disposición de los señores licitadores en las oficinas centrales del Instituto Municipal de Deportes (plaza La Casilla, número 11, 48012 Bilbao), recomendándose una atenta lectura a dicha documentación.

6. **Garantías:** La garantía provisional para concurrir al presente concurso será de 10.200.000 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva cuyo importe será el resultante de aplicar el 4 por 100 al precio de adjudicación definitiva.

7. **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas del Instituto Municipal de

Deportes de Bilbao, sitas en Bilbao, plaza de La Casilla, 11, entre las nueve y las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción del correspondiente anuncio en los citados boletines oficiales, computándose para dicho plazo la última inserción oficial aparecida.

8. **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas centrales del IMD (plaza de La Casilla, número 11, 48012 Bilbao) en presencia de la Presidenta y del Secretario de la institución o de quienes legalmente les sustituyan, si bien se dará por terminada sin efectuarse la adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios competentes de la institución o a los técnicos designados por la misma.

El acto será público.

9. **Plazo de garantía:** El plazo de garantía será de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 54 de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre y representación de, manifiesta lo siguiente:

1.º Que conoce el proyecto de construcción del polideportivo de Zorroza, redactado por IDOM, con especial referencia al preámbulo donde se define la ejecución del proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del mismo.

2.º Que declara, bajo su responsabilidad, que la empresa licitadora tiene capacidad jurídica y medios suficientes para realizar las obras, y reúne los requisitos específicos exigidos para estas obras y no se halla comprendido en ninguno de los casos de prohibición señalados en la legislación vigente.

3.º Que hace declaración expresa y responsable de que la empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social, en los términos señalados por el artículo 23 ter, del Reglamento General de Contratación del Estado.

4.º Que declara conocer y aceptar, íntegramente, y en sus propios términos, comprometiéndose a su más estricto cumplimiento, el contenido de las cláusulas octava y novena del pliego de condiciones que ha servido de base para anunciar el presente concurso público.

5.º Que, caso de resultar adjudicatario, realizará las citadas obras con sujeción en todo caso, a los requisitos y condiciones del proyecto y pliegos aprobados.

6.º Que se compromete, conforme a todo lo dicho, a ejecutar las obras referenciadas en el punto primero, en las siguientes condiciones:

Ejecución material (baja del, por 100): pesetas.

Trece por 100 gastos generales: pesetas.

Seis por 100 beneficio industrial: pesetas.

Ejecución por contrata: pesetas.

Seguridad e higiene por contrata: 7.608.696 pesetas.

Control de calidad por contrata: 5.434.782 pesetas.

Total precio de contrata: pesetas.

Quince por 100 de IVA: pesetas.

Total precio global contractual: (en número y letra) pesetas.